

# Efectos negativos de los criterios de evaluación de la actividad investigadora para el sistema de comunicación científica en español

Evaluating criteria of research activity: damages to the system of scientific communication in Spanish

José-Antonio Gómez-Hernández

**Gómez-Hernández, José-Antonio** (2015). "Efectos negativos de los criterios de evaluación de la actividad investigadora para el sistema de comunicación científica en español". *Anuario ThinkEPI*, v. 9, pp. 22-27

<http://dx.doi.org/10.3145/thinkepi.2015.??>

Publicado en *IweTel* el 7 de enero de 2015



**Resumen:** Se describen algunas consecuencias negativas de los criterios para evaluar la producción investigadora de los académicos españoles. El predominio del factor de impacto según los *Journal citation reports* perjudica a las publicaciones científicas de las editoriales españolas, a las políticas de acceso abierto de las editoriales y de las bibliotecas universitarias, y excluye la actividad investigadora de numerosas áreas de ciencias humanas y sociales.

**Palabras clave:** Evaluación de la ciencia; *Cneai*; *Fecyt*; España; Acceso abierto; Editoriales universitarias.

**Abstract:** Some negative consequences of the criteria for evaluating research production of Spanish scholars are described. The prevalence of the *Journal citation reports* impact factor is harmful for the scientific publications of Spanish publishers, limits the open access policies of university publishers and university libraries, and excludes research activities of numerous areas of social sciences and humanities.

**Keywords:** Research evaluation; *Cneai*; *Fecyt*; Open access; OA; Spain; Academic publishers; University presses.

## Introducción

El objetivo de esta nota es indicar los efectos negativos de los criterios de evaluación de los sexenios de investigación que se aplican en España. Es algo que se debate casi todos los años a la llegada de la convocatoria al *Boletín oficial del Estado*, pero parece necesario insistir sistematizando las objeciones que pueden hacerse, especialmente vinculadas con sus consecuencias para las instituciones y el sistema de comunicación científica en español. No me centraré particularmente en los perjuicios concretos sobre los docentes que solicitan la evaluación de su actividad investigadora, sino de modo más general en su repercusión sobre las editoriales universitarias, sobre las políticas de comunicación científica y sobre las prácticas y la cultura de las organizaciones de educación supe-

rior. Son criterios que no solo afectan a quienes se tienen que amoldar a ellos, sino en general a quienes se interesan porque:

- el conocimiento sea lo más público y beneficioso socialmente;
- los sistemas públicos de comunicación científica que tenemos en España se utilicen y afiancen;
- los investigadores vean juzgado su trabajo con equidad;
- la política científica y universitaria no se base en usos equivocados e indeseados de criterios hechos para otras finalidades.

## Justificación de los criterios de evaluación

La evaluación de la actividad investigadora

supone un estímulo importante para llevarla a cabo y permite orientar las políticas científicas, valorar los resultados y reconocer los logros... Pero los criterios que se aplican en lo relativo a la actividad investigadora del profesorado dan un valor determinante (por más que cada año haya cambios puntuales) (**Delgado-López-Cózar**, 2014) a los artículos publicados en revistas seleccionadas en la *Web of Science (WOS)* de *Thomson-Reuters*, y en concreto que estén ubicadas en primer y segundo cuartil de los *Journal of Citation Reports*. Es significativo si acaso que en algunas áreas se empiezan a reconocer también los artículos en revistas que figuren en *Scopus*, pero ¿por qué nuestras autoridades y los responsables de las políticas de evaluación privilegian estos criterios? Entre los argumentos a favor se encuentran:

- Fomentan la internacionalización de la ciencia española y con ello su influencia y reconocimiento global. Esto es un buen fin, si los criterios no fueran a la vez negativos para las instituciones propias. Es decir, si estos criterios estuvieran matizados y no fueran tan determinantes.
- Estos criterios u otros muy similares están muy extendidos, y se usan en los países más avanzados, especialmente en el ámbito de la ciencia anglosajona. Pero habría que tener en cuenta que en estos países los criterios sí son beneficiosos porque precisamente potencian a su industria editorial científica, a la que dan preponderancia mundial, y que en ellos el sesgo idiomático les resulta favorable.
- Son eficientes: sencillos de aplicar por los evaluadores, útiles pues permiten clasificar, discernir casi automáticamente quienes los cumplen, y preseleccionan a un segmento de los que se someten a examen, pues muchos se autoexcluyen. Y son económicos, pues facilitan calificar negativamente a buena parte de los candidatos, ajustándose a la financiación existente para el complemento retributivo.
- Aciertan en los candidatos que califican positivamente, a los que hay consenso en la comunidad científica en considerar investigadores valiosos. El problema es que también son buenos investigadores muchos de los que se informa desfavorablemente, y que en muchos casos solo carecen o no han querido usar habilidades o estrategias para adaptarse a los criterios, escribir de temas potencialmente más receptores de citas y en las fuentes privilegiadas.
- No tienen las limitaciones de aplicación de los criterios cualitativos basados en pares, a los que se achaca riesgo de parcialidad, incontrastabilidad y alto coste en tiempo.

## Efectos negativos de los criterios de evaluación

Pero, estos criterios, ¿qué dejan fuera, y por qué ello es negativo en general pero especialmente en la comunicación vinculada a las ciencias humanas y sociales?

Las editoriales universitarias españolas publican monografías, especialmente de ciencias sociales y humanas, aplicando criterios de calidad, materializados en acreditación de sus procesos. Tienen distribución internacional, procesos evaluadores, comités, autores y evaluadores internacionales, etcétera. El que no se reconozcan y valoren aportaciones científicas publicadas en estas editoriales induce a los autores universitarios a realizar la difusión de sus investigaciones al margen del contexto de realización y de las entidades financiadoras de su trabajo. Con ello se aprovechan entidades externas de la labor investigadora realizada por nuestras universidades y financiada con fondos públicos. Quienes se comprometen con su institución y publican en las editoriales universitarias se ven castigados porque su labor no se reconoce como susceptible de ser considerada investigación aportable para el examen de su sexenio. En síntesis, los criterios son contraproducentes con la labor editorial universitaria y con hacer una difusión comprometida con la institución de pertenencia de los autores.

---

**“Los criterios son contraproducentes con la labor editorial universitaria y con hacer una difusión comprometida con la institución de pertenencia de los autores”**

---

La *Ley de la ciencia* promueve la difusión pública de los resultados de la actividad investigadora financiada con fondos públicos, y la *Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas (CRUE, 2014)* también ha definido una política de apoyo a la publicación en acceso abierto, para facilitar la transmisión y aplicación del conocimiento a la mejora de nuestras condiciones de vida individuales y sociales. Sin embargo, las revistas académicas y universitarias, la mayoría en acceso abierto, tienen una dificultad enorme para llegar a los rankings derivados de la *WoS*, que tiene fuertes sesgos idiomáticos y temáticos. De modo que los criterios de evaluación son contraproducentes para las políticas de acceso abierto de universidades, revistas y bibliotecas, así como para la *Ley de la ciencia* que nos hemos dado.

La *Fecyt (Fundación Española para la Ciencia*



<http://evaluacionarce.fecyt.es>

y la *Tecnología*) tiene desde hace años un sello de calidad para acreditar las revistas científicas españolas, que contribuye a potenciar el atractivo en el contexto iberoamericano de la ciencia publicada en fuentes editoriales españolas. Pero la ignorancia de este sello *Fecyt* en los criterios anula el efecto positivo y el esfuerzo por lograr la excelencia en estas revistas y el atractivo de publicar en ellas de toda la ciencia hispanoamericana.

---

**“La evaluación de la actividad investigadora supone un estímulo importante para llevarla a cabo y permite orientar las políticas científicas, valorar los resultados y reconocer los logros...”**

---

Para las universidades y sus bibliotecas, la sobrevaloración de las revistas de la *WoS* conlleva un incremento continuo e insostenible de la factura de adquisición de estas fuentes de información científica. La principal demanda de grupos de investigación y profesores en general es que se suscriban estas revistas a cualquier precio para tenerlas a la mano. En la *Universidad de Murcia*, este año la suscripción ha subido un 20%. Adquirimos revistas en las que algunos de nuestros colegas publican conocimiento cuya producción hemos financiado entre todos con los impuestos de nuestros conciudadanos, debiendo incluso contribuir a estas revistas por sus costes de gestión editorial. Las revistas de la *WoS* serán cada vez más destacadas, pues recibirán más y mejores trabajos, financiados casi siempre con recursos públicos, con los que potenciaremos su posición de privilegio y les permitiremos precios cada vez más abusivos. Por tanto, los criterios condicionan las políticas de adquisición de las revistas científicas llevando a las Universidades a costes desproporcionados que bloquean otros muchos servicios y mejoras de los servicios bibliotecarios a los usuarios.

Respecto a los docentes, muchos quedan en situaciones de indefensión. El que se exijan 3 ó 4 aportaciones de artículos en revistas de primer

o segundo cuartil del área muchos no lo pueden conseguir por buena que sea su investigación. Por ejemplo, es prácticamente inviable en el área de biblioteconomía y documentación si no se investiga en ámbitos muy concretos de bibliometría, tecnologías o sistemas de información. O bien en revistas ajenas propiamente a la disciplina, dada su interdisciplinariedad (estudios de información aplicada a áreas científicas sanitarias o educativas). Algo parecido pasa en psicología, educación, ciencias de la economía o comunicación. Los docentes que escriben y publican en buena parte de los temas de interés del área se ven marginados. Muchos se autoexcluyen del proceso si sus líneas de investigación o sus lugares naturales de publicación son ajenos a las fuentes relevantes según los requisitos. Se genera frustración y desmotivación en los que no pueden entrar en el grupo de revistas elegidas de su área. Se incurre en prácticas incorrectas como la autocita innecesaria o la cita exigida por los editores de revistas a otros artículos de las mismas para promocionarlas. Se minusvalora a investigadores excelentes que no se pliegan a la investigación en los ámbitos que favorecen el impacto.

---

**“Los criterios de evaluación son contraproducentes para las políticas de acceso abierto de universidades, revistas y bibliotecas, así como para la Ley de la ciencia”**

---

Como a su vez el tener los sexenios de investigación aprobados es determinante para otros procesos competitivos o selectivos (que facultan para dirigir tesis doctorales, obtener financiación en convocatorias de proyectos de investigación, formar parte de tribunales, ser miembro de agencias evaluadoras e investigador principal de grupos), los criterios van extendiendo y multiplicado su efecto e influencia en muchos sectores de la actividad científica para los que pueden ser irrelevantes o contraproducentes.

Los criterios, por todo lo anterior, tienden a consolidar y reproducir en las nuevas generaciones de investigadores las mismas prácticas



<http://www.aneca.es>



<http://www.aneca.es/Programas>

y valores, contradictorios con el conocimiento colaborativo y común. Benefician a los que ya son parte de la élite adaptada a los criterios y a quienes aprenden a trabajar en consonancia con éstos. Y convierten al resto en potenciales perdedores en la carrera académica. Hacen de la ciencia, que debería basarse en la cooperación y en la racionalidad, un espacio darwiniano. Inoculan en los genes de los nuevos investigadores la idea de que solo se sobrevive académicamente si se publica en determinados sitios y que lo que se les premiará no será la utilidad social o el avance el conocimiento sino el factor de impacto reflejado en un producto editorial, sobrevalorado irreflexivamente por las formas de medición establecidas por los políticos de la Ciencia.

### Posibilidades de actuación

Y, ¿qué debemos o qué podemos hacer?

Desde el punto de vista de los organismos evaluadores, *Aneca-Cneai* si fueran coherentes con las políticas de acceso abierto de la *CRUE* y con los esfuerzos de mejora reconocidos de las editoriales académicas, incluirían en los criterios de valoración la validez de las aportaciones realizadas en publicaciones con sellos de calidad de *Fecyt* y en editoriales con procesos de calidad acreditados. Asimismo, tendrían en cuenta con reconocimiento equivalente otras clasificaciones como las derivadas de *Scopus* y otros rankings nacionales e internacionales, así como los de *Google scholar*. De este modo, los evaluadores podrían valorar más ajustadamente la importancia de las aportaciones realizadas.

Dentro de las instituciones universitarias, deberíamos procurar definir criterios más inclusivos y matizados, que tengan en cuenta el valor de lo que hacen investigadores de todas las áreas más allá del número de sexenios obtenidos. Éstos no deberían tener un carácter acumulativo por su reconocimiento para fines para los que no se aplicaron. ¿Por qué a veces rechazamos a un gran experto para un tribunal de tesis doctoral simplemente por su número de sexenios? ¿Por qué no pueden dirigir tesis compañeros idóneos en función del proyecto de investigación por no tener un sexenio vivo?

Desde el punto de vista de los investigadores *senior*, ya reconocidos y bien situados, deberíamos defender las publicaciones de nuestras instituciones, usándolas para la comunicación de nuestros resultados. Actuar en los órganos en los que tenemos poder de decisión procurando favorecer más el cambio que la perpetuación de unos criterios que dan tanta influencia a una élite de revistas frente a la realidad diversa de lo que es ciencia y publicación científica. Practicar el autoarchivo en los repositorios institucionales y en fuentes de acceso abierto es una forma también de dar ejemplo e ir actuando sobre la cultura de las universidades.

---

**“Los criterios condicionan las políticas de adquisición de las revistas científicas llevando a las universidades a costes desproporcionados que bloquean otros muchos servicios y mejoras”**

---

Desde el punto de vista de quienes están iniciando su carrera investigadora, es difícil no someterse a criterios que conllevan la incorporación plena a la comunidad científica y universitaria o la exclusión de la misma. Pero deben complementar la difusión de su labor investigadora con otras formas de comunicación con gran potencia en las redes sociales, y que acelerará la influencia de su trabajo y su reconocimiento por vías alternativas como el posicionamiento en los *h-index* de *Google scholar*, por ejemplo.

Desde el punto de vista de los científicos de la medición de la información, deberían ser siempre rigurosos y alertar de los efectos indeseados de utilizar de modo exclusivo elementos como el factor de impacto.

Y el personal bibliotecario de las universidades, que está orientando masivamente a los docentes en cómo obtener los sexenios, debe seguir haciéndolo, ayudando a aportar los diferentes indicios de calidad de los trabajos, para

intentar abrir posibilidades de reconocimiento de las aportaciones. Pero a la vez continuar abogando en favor de las publicaciones en acceso abierto de las editoriales académicas y los repositorios institucionales, para contribuir a la evolución de las formas de publicar.

## Consideraciones finales

La *Declaración de San Francisco sobre evaluación de la investigación* (ASCB, 2012) recomendaba que el índice de impacto de las revistas no sustituyera el análisis de la calidad del contenido de los artículos de investigación individuales para evaluar su aportación, para la contratación, promoción o financiación de la ciencia y de los científicos. Es cierto que la evaluación cualitativa tiene un alto coste, y que las métricas bien contrastadas y aplicadas sin duda acreditan la repercusión de los autores y sus obras, pero hay muchos más factores a tener en cuenta, como los que se describen en la *Declaración*. Es importante que se juzgue el trabajo por lo que realmente aporta y la influencia de los resultados obtenidos en la mejora del área investigadora.

---

**“Es importante que se juzgue el trabajo por lo que realmente aporta y la influencia de los resultados obtenidos en la mejora del área investigadora”**

---

No es fácil cambiar las formas de actuar, cambiar la cultura de las organizaciones: implica convicción, asumir riesgos y tener energía. Pero en el día a día personal o profesional también hay posibilidades para hacer pequeños gestos que cambien dinámicas. Intentemos impulsar que los sexenios se evalúen de otra manera, seamos capaces de publicar en nuestras editoriales y en nuestras revistas los mejores trabajos, atendamos nuestros repositorios, no convirtamos en obsesión el seguimiento absoluto de unos criterios si los consideramos en parte desacertados.

## Referencias

ASCB (2012). *San Francisco declaration on research assessment. Putting science into the assessment of research*. American Society for Cell Biology. <http://am.ascb.org/dora>

CRUE (2014). *Beneficios del acceso abierto para tu universidad*. Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. [http://www.um.es/sabio/docs-cmsweb/biblioteca-universitaria/folleto\\_open\\_access\\_a3\\_2\\_.pdf](http://www.um.es/sabio/docs-cmsweb/biblioteca-universitaria/folleto_open_access_a3_2_.pdf)

**Delgado-López-Cózar, Emilio** (2014) *Sexenios 2014: algo más que retoques estéticos*.

<http://digibug.ugr.es/handle/10481/33977>

**José-Antonio Gómez-Hernández**  
Universidad de Murcia  
[jgomez@um.es](mailto:jgomez@um.es)

\* \* \*

## Declaración de conflicto de intereses

**Isidro F. Aguillo**



Estupenda contribución, que de forma objetiva hace una propuesta de interés y utilidad general. Sólo quizá añadir, modestamente, unos párrafos que no harían sino completar y enriquecer el texto:

Declaración de conflicto de intereses: **José-Antonio**

**Gómez-Hernández** es PDI de la *Universidad de Murcia*, siendo miembro del Consejo Asesor de *Edit.um*, las *Ediciones de la Universidad de Murcia*. Es miembro de la *Facultad de Comunicación y Documentación*, que edita la revista *Anales de documentación*, publicación que cuenta con el sello *Fecyt de Calidad de revistas científicas*, que se publica bajo la modalidad de acceso abierto y que aunque no incluida en la *WoS* y *JCR* (no tiene *Impact factor*), sí que está incluida en las bases de datos *Scopus* y *Google scholar*.

Espero que mi texto haya sido fiel reflejo de la realidad. Como ya defendí en el pasado *CRECS* estas menciones de conflictos de intereses deben ser obligatorias en nuestras revistas dado su indudable valor aclaratorio.

**Isidro F. Aguillo**

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)  
Laboratorio de Cibermetría  
[isidro.aguillo@cchs.csic.es](mailto:isidro.aguillo@cchs.csic.es)

## Congresos y reuniones científicas

**Luis Rodríguez-Yunta**



Entre los efectos negativos de la evaluación aplicada a los investigadores, también debería incluirse la nula consideración que se tiene hacia los congresos y reuniones científicas. Y sin embargo, el número de eventos que se realiza es muy alto, si bien también

es cierto que en muchas ocasiones se organizan bajo la ley del todo vale. Cuando no hay forma de acreditar la calidad la sensación que se crea es que no merece la pena filtrar ni tener evaluado-

res. Como en el caso de revistas y monografías, el problema es que publicar no es sinónimo de calidad ni de excelencia; pero tampoco parece razonable situar en la oscuridad más absoluta a todo lo que no esté en determinado listado de supuesta elite. Lo malo es la falta de graduación en los sistemas de evaluación; y por supuesto el hecho de que no haya coherencia en los criterios que se aplican entre disciplinas.

---

**“Publicar no es sinónimo de calidad ni de excelencia”**

---

### **Mayor exigencia de calidad**

En cuanto a la recomendación de que los investigadores publiquen en las revistas y editoriales de su institución, creo que por el contrario, esto sólo llevaría a perpetuar la situación actual, en la que hay un número excesivo de micro-publicaciones, poco representativas y con escasa o nula proyección exterior. Lo recomendable es que existan sellos editoriales independientes, que resulten atractivos para una amplia comunidad de investigadores, con proyección internacional y que sean capaces de absorber una labor editorial potente, con publicación constante y una exigente selección y revisión de contenidos.

---

**“Lo recomendable es que existan sellos editoriales independientes, atractivos para una amplia comunidad de investigadores, con proyección internacional”**

---

En este sentido, estando de acuerdo en que el sistema de evaluación de la actividad investigadora tiene claras limitaciones y efectos negativos sobre toda la comunidad universitaria y de centros de investigación, la cuestión es que hay un amplio margen de mejora en la labor editorial que se está realizando hasta el momento. Sólo se puede reclamar una mayor consideración si de verdad hubiera un salto de calidad en lo que actualmente se ofrece.

**Luis Rodríguez-Yunta**

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)  
Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS)  
luis.ryunta@cchs.csic.es

## **Sobre la filiación**

**José-Antonio Gómez-Hernández**

Muchas gracias, Isidro, te agradezco la respuesta. Mi filiación está perfecta, y me parece positivo añadirla, si bien creo que puede ser ya conocida entre los colegas de la lista. Creo que puede contextualizar al autor y desde dónde escribe. Para más datos, también he sido secretario general de la junta directiva de la *Unión de Editoriales Universitarias Españolas* (UNE). Reconozco que escribo defendiendo argumentos a favor del servicio público de creación y comunicación de conocimiento del que formo parte, y eso me condiciona. Hacerlo así y de modo público lo creo casi una obligación moral. Pero también aspiro a que el escribir desde ese marco no impida un razonamiento lógico, basado en argumentos o valoraciones apoyadas en datos. Es decir, que simplemente la filiación no «aclara» el sentido de las razones dadas como si las determinara. Aspiran a tener una coherencia interna, y que se apoyen o rebatan en función de otros puntos de vista. Está claro que en una cuestión como ésta, que no es sólo técnica, sino también política (científica), puede haber diversos puntos de vista que justifiquen la priorización de unos criterios de evaluación u otros. Pero como decía al principio, por transparencia es bueno saber desde dónde se reflexiona y que el lector juzgue en qué medida eso condiciona la argumentación y en qué medida o no.

jgomez@um.es

## **Congresos y editoriales académicas**

**José-Antonio Gómez-Hernández**

Creo acertada la referencia de **Luis Rodríguez-Yunta** al problema de minusvaloración de los congresos científicos. Como señala, los criterios *Cneai* tampoco tienen muy en cuenta las reuniones científicas, lo que contribuirá a que los autores tengan menos interés por participar en ellas. La calidad de los contenidos de los congresos vendría dada por la calidad del trabajo del comité científico que valida o no las comunicaciones y del rigor en su evaluación. Conozco muchos que lo hacen como evaluarían artículos para revistas, por lo que habría que dar posibilidad de que sean puntuadas como merecen. Para evitar el problema a veces las comunicaciones de los congresos se publican como número especial o parte de las revistas científicas (i.e.: *Information research* incluía sus *Proceedings of ISIC: the information behaviour conference* en el marco de la revista), pero eso puede influir

negativamente en su factor de impacto, pues las comunicaciones suelen recibir menos citas que la media del resto de trabajos recogidos en la publicación al tratar cuestiones muy específicas. Todo esto confirma la necesidad de mejor gradación de los sistemas de evaluación.

La otra cuestión que plantea **Luis**, en lo relativo al exceso de editoriales o revistas, es también interesante. Puedo compartir la idea de que hay demasiadas editoriales académicas y que se potenciarían estableciendo más alianzas, integrándose algunas en sellos comunes o teniendo colecciones conjuntas, coediciones, coordinación, igual que sería bueno continuar con la alianza de revistas que ya se está produciendo en algunas áreas. En su origen, casi todas las universidades crearon un servicio editorial propio, por razones de prestigio, para atender necesidades de apoyo a la enseñanza, o por otros motivos legítimos. Pero puede haber una evolución

natural hacia la concentración: sellos editoriales autonómicos, agrupaciones de editoriales universitarias tipo *Genuève*, coediciones con editoriales privadas o públicas, colecciones cooperativas... Del mismo modo, si tenemos menos revistas científicas pero más fuertes recibirán más originales, podrán seleccionar más, potenciarán su influencia y difusión, incrementarán su periodicidad.

En lo relativo a las editoriales universitarias es bueno saber que ese proceso de coordinación interna y el salto de calidad en los procesos editoriales lo han dado ya muchas de ellas, por lo que la consideración mejor debería estar dándose ya. Y sigo defendiendo que publiquemos en nuestras propias instituciones cuando sea coherente por razones temáticas o institucionales. Debemos poder compatibilizar diversas decisiones en función de la oportunidad, tema, utilidad social, especialidad...

*jgomez@um.es*

## Inforárea

Ayudamos a tu organización en la transformación digital y el gobierno de la información



- \* Consultoría estratégica en gestión y gobierno de la información
- \* Gestión documental y "records management"
- \* Gestión de contenidos, intranets corporativas y entornos de colaboración
- \* Estudios especializados

Clientes satisfechos, cientos de empresas nacionales e internacionales y más de 30 años de experiencia son la mejor garantía de nuestra reputación.

Para más información consulta [www.Inforarea.es](http://www.Inforarea.es)